



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 1º902 /2017

RECOLETA, 23 MAR 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. El Decreto nº 690 de fecha 15 de marzo de 2017 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
	MARIA TENORIO MELLA			05304-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ANTONIO LORCA LEVIPANI			04722-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	SILVIA ARANDA JEREZ			06216-0025	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	FLAVIO GALVEZ BASAURE			04633-0037	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	HORTENSIA VALDES VERDUGO			03180-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ALBA ROSA ALVARADO			06014-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	CARLOS CARES MENDOZA			05935-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ANA LOPEZ VILLALOBOS			05121-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ELIANA CALANCHE ALIAGA			07149-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

1176417





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

	GABRIELA MENDEZ TORRES		02575-0025	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	GEORGINA BARRAZA PUELLES		06752-0015	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	OMAR LEON INOSTROZA		05735-0025	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	VERONICA SANCHEZ ROJAS		04960-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JOSE BARRA MARTIN		02886-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

PAQ/FMG/YLE/rzi

